



FICHA TÉCNICA

"ADQUISICION DE AIRES ACONDICIONADOS PARA LA REGIONAL SANTIAGO"

**COMPRA MENOR
INVI-DAF-CM-2021-0020**

Santo Domingo, Distrito Nacional
República Dominicana
Abril 2021

TABLA DE CONTENIDO

1.	INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTAS	3
2.	CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES	3
3.	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS LOS BIENES A ADQUIRIR	3
4.	PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	3
5.	DOCUMENTOS PARA PRESENTAR	4
6.	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	5
7.	CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN	5
8.	ENTREGA DE LOS BIENES	5
9.	FACTURACIÓN Y ACEPTACIÓN DE CONDICIONES DE PAGO	5
10.	CONSULTAS.....	6
11.	VÍAS DE CONTACTO	6

1. INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTAS

El Instituto Nacional de la Vivienda (INVI), en cumplimiento de las disposiciones de la Ley No.340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006), modificada por la Ley No.449-06 de fecha seis (06) de diciembre del año dos mil seis (2006), así mismo en virtud de su reglamento de aplicación decreto No.543-12 de fecha seis (06) de septiembre del año dos mil doce (2012); **convoca** a todos los interesados, Instituciones Nacionales y Extranjeras, Personas Físicas y Jurídicas a presentar propuestas para la **ADQUISICIÓN DE AIRES ACONDICIONADOS PARA LA INSTITUCIÓN.**

2. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
1. Publicación Aviso de Convocatoria	19/04/2021 14:15
2. Presentación de aclaraciones al pliego de condiciones específicas	20/4/2021 14:15
3. Plazo para expedir emisión de circulares, enmiendas o adendas	21/4/2021 09:15
4. Presentación de ofertas.	21/4/2021 14:15
5. Apertura de oferta Técnica y Económica	21/4/2021 15:00
6. Acto de adjudicación.	27/4/2021 12:00
7. Notificación de Adjudicación	29/4/2021 12:00
8. Suscripción de la orden de compra	30/4/2021 10:00
9. Publicación de la orden de compra	05/5/2021 12:00

3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS LOS BIENES A ADQUIRIR

No.	Descripción	Cantidad
1	Aires Acondicionados (24BTU) Inverte	3
2	Aires Acondicionados (36 BTU) Inverte	1
3	E instalación	1

4. PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

Los oferentes deberán presentar sus propuestas, dentro de los plazos previstos en el cronograma, de manera virtual a través del Portal Transaccional de Compras y

4. PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

Los oferentes deberán presentar sus propuestas, dentro de los plazos previstos en el cronograma, de manera virtual a través del Portal Transaccional de Compras y Contrataciones o en un sobre debidamente cerrado, en la División de Compras y Contrataciones, sus propuestas con las inscripciones referidas a continuación:

NOMBRE DEL OFERENTE (Sello social)
Firma del Representante Legal
Instituto Nacional de la Vivienda (INVI)
Referencia: INVI-DAF-CM-2021-0020
Dirección: Alma Mater Esq. Pedro Henríquez Ureña
Teléfono: 809-732-0600 Ext. 2019

5. DOCUMENTOS PARA PRESENTAR

Los siguientes requerimientos son tanto para **personas jurídicas** como **personas físicas**:

1. Formulario de Información sobre el Oferente. (SNCC.F.042).
2. Oferta Técnica de los bienes a ofertar con las especificaciones detalladas de los artículos ofertados, con sus marcas y modelos, firmada y sellada. También debe indicar validez de la oferta por 30 días, garantía en todos los artículos, condiciones de crédito a 60 días y entrega inmediata de los bienes solicitados. (No Subsanable).
3. Registro de Proveedor del Estado Actualizado. (RPE).
4. Certificación de Impuestos Internos. (DGII) actualizada.
5. Certificación de la Seguridad Social. (TSS) actualizada.
6. Cédula del Representante Legal de la Empresa.
7. El oferente deberá realizar una carta o certificación aceptando las condiciones establecidas en esta ficha técnica.
8. Formulario de Oferta Económica (SNCC.F.033). (No Subsanable)
9. Catalogo de los bienes ofertados, detallando cada una de sus características.
10. Garantía de los bienes ofertados.
11. Carta donde certifique que la instalación está incluida.

La Oferta Económica deberá presentarse en Pesos Dominicanos (RD\$). Los precios deberán expresarse en dos decimales (XX.XX) que tendrán que incluir todas las tasas (divisas), impuestos y gastos que correspondan, transparentados e implícitos según corresponda.

Los costos de transporte deben ser incluidos en el precio unitario del ítem, por lo que se considerará no válida toda oferta que no se ajuste a lo dispuesto anteriormente.

Nota: Los formularios podrán ser descargados en el Portal de Transparencia de la institución www.invi.gob.do o del Portal Transaccional de la DGCP, www.portaltransaccional.gob.do.

6. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La evaluación de las ofertas se hará de conformidad a la presente Ficha Técnica, estas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar los siguientes aspectos que serán verificados bajo la modalidad "CUMPLE/NO CUMPLE":

Aspectos para tomar en cuenta en la fase de evaluación:

Capacidad Jurídica y Credenciales. Que el proponente esté legalmente autorizado para realizar sus actividades comerciales y de servicios en el país.

Capacidad Técnica. Que la oferta cumpla con todos los requisitos establecidos en la presente Ficha Técnica. Las propuestas deberán contener la documentación necesaria y fehaciente para demostrar su elegibilidad y capacidad técnica.

7. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

La Adjudicación será decidida a favor del Oferente/Proponente cuya propuesta cumpla con todos los requisitos exigidos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales, teniendo en cuenta el mejor precio, la mejor calidad, la idoneidad del Oferente/Proponente y las demás condiciones que se establecen en la presente Ficha de Especificaciones Técnicas.

La adjudicación será por el Ítems Completo. Quedarán descalificadas las empresas que oferten por ítems o que no cumplan con las especificaciones requeridas en uno de los ítems ofertados.

8. ENTREGA DE LOS BIENES

Luego de formalizado el proceso, mediante la remisión de la Orden de compras, el adjudicatario tendrá la obligación de entregar los bienes adjudicados de **manera inmediata**.

9. FACTURACIÓN Y ACEPTACIÓN DE CONDICIONES DE PAGO

Al entregar su propuesta, el oferente acepta y otorga un crédito de hasta **sesenta (60) días** por la factura emitida. La factura debe ser remitida, firmada y sellada al Instituto Nacional de la Vivienda (INVI), RNC No. 401-00742-8 con NCF Gubernamental.

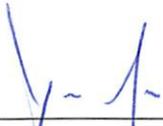
Luego de la recepción satisfactoria de la factura, la entidad contratante realizará el pago correspondiente en un periodo de 60 días laborables.

10. CONSULTAS

Los interesados podrán solicitar a la Entidad Contratante aclaraciones acerca del proceso y las especificaciones técnicas, hasta la fecha que coincida con el CINCUENTA POR CIENTO (50%) del plazo para la presentación de las Ofertas. Las consultas las formularán los Oferentes por escrito, sus representantes legales, o quien éstos identifiquen para el efecto. La Unidad Operativa de Compras y Contrataciones, dentro del plazo previsto, se encargará de obtener las respuestas conforme a la naturaleza de esta.

11. VÍAS DE CONTACTO

Instituto Nacional de la Vivienda (INVI).
División de Compras y Contrataciones.
Teléfono: 809-732-0600 Extensión: 2019.
Email: compras@invi.gob.do


Yoshiro Hoshikawa
Enc. Compras y Contrataciones

